

# INFORME DEL COMISARIO AÑO 2003

Guayaquil, 31 de Marzo del 2004.

**Señores Accionistas**  
**EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**  
**Presente.**

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos de la EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., cumpla con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la empresa, en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2003.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.

De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

- 1- Los administradores han cumplido con todas las normas legales estatutarias reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2- Los resultados del período son positivos en 104.970,95 dólares, por tanto el Impuesto a la Renta causado conforme a la conciliación Tributaria es de 16.505,20 dólares. La compañía tiene retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta en el año 2003 practicada por parte de sus clientes por un valor de 95.827,12 dólares; queda por tanto a favor de la empresa el valor de 79.321,92 dólares que debemos pedir su devolución al SRI a través de un reclamo Tributario de Pago Indebido.
- 3- Las obligaciones laborales se han cancelado oportunamente y al cierre del ejercicio se han realizado las provisiones proporcionales correspondientes.

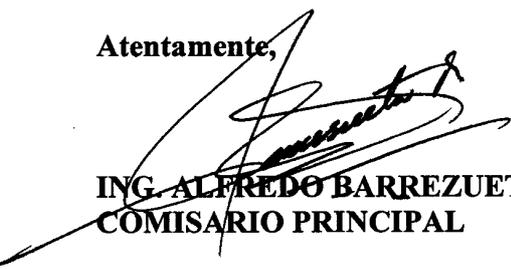
20 MAR 2004



- 4- La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes, registros contables, y correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
- 5- Las declaraciones y pago de impuestos tanto fiscales, municipales, y otras instituciones y organismos de control, se han realizado oportunamente.
- 6- Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 7- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. al 31 de diciembre del 2003, el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, son realizados de conformidad con las practicas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



**ING. ALFREDO BARREZUETA BOHORQUEZ**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

